

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-28591-20251103100745.pdf		1	2 - 2
3	segunda propuesta transferencia de crédito a partida a yuda a domicilio municipal	24409164_20251103_100747.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC PAGO SERV. AYUDA DOMICILIO MUNIC.pdf	24409504_20251103_100747.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24409508_20251103_100747.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC PAGO SERV. AYUDA DOMICILIO MUNIC.pdf	24409512_20251103_100747.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/28591**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-11-2025 10:07:47)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA CREDITO II PARA PAGO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL

**Resguardo del documento: segunda propuesta transferencia de crédito a partida a yuda a domicilio municipal**

SHA256: 1325354C31C4246B6927448EEFFEEC31D24809BAE6FB07BB1D63877CD9A1775B

CSV: 9942EA68646A8EB34572 Fecha de insercion : 27-10-2025 12:39:44

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC PAGO SERV. AYUDA DOMICILIO MUNIC.pdf**

SHA256: AE85E01AAD91DF4B79904D0B045A2CA51B56B538B614181E136744ABC9AD44F2

CSV: D208E9966A2E60C83CC1 Fecha de insercion : 30-10-2025 14:06:49

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: BC2C4DFE686CF8BE270BDA7D100FAADAF1638FCECC24CF24C401F41F67A4679E

CSV: D86B8A0C41C4D177EC5F Fecha de insercion : 31-10-2025 10:36:04

**Resguardo del documento: DECRETO TC PAGO SERV. AYUDA DOMICILIO MUNIC.pdf**

SHA256: 087A833AD638C832F9D2DE70B601E613EC39C75B0D77388EBE2FF98F96AB516D

CSV: D63BFAB8D60604A14B89 Fecha de insercion : 31-10-2025 13:57:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa:  
Servicios Sociales  
Ref: MJCR/mcgl  
Expte.:27112/2025  
Asunto: propuesta transferencia de  
crédito

Intervención -Interior

PROPUESTA QUE REALIZA EL TENIENTE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA, RELATIVA A LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROCEDENTE DE LAS PARTIDAS 44-231-22610 Y 44-231-48041 CON DESTINO A LA PARTIDA 44-231-22729

Considerando que es necesario incrementar créditos en la partida 44-231-22729 del Servicio de Ayuda a Domicilio vía municipal. Es por lo que propongo:

- Realizar una transferencia de crédito de la partida 44-231-22610, por importe de 11.500 € a la partida 44-231-22729.
- Realizar una transferencia de crédito de la partida 44-231-48041 por importe de 12.500 € a la partida 44-231-22729.

Es cuanto propongo a los efectos oportunos.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9942 EA68 646A 8EB3 4572**



(99)42EA68646A8EB34572

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 28-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 77-2025 GEX 28591/2025  
TRANSFERENCIA CREDITO II PARA PAGO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D208 E996 6A2E 60C8 3CC1**



D208E9966A2E60C83CC1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 31-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 77-2025 GEX 28591/2025

TRANSFERENCIA CREDITO II PARA PAGO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto de los capítulos II y IV, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo II, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D86B 8A0C 41C4 D177 EC5F**



D86B8A0C41C4D177EC5F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 31-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 77-2025  
GEX 28591-2025

TRANSFERENCIA CREDITO II PARA PAGO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
44 231 22610 MODULOS OCUPACIONALES ( I Y II NIVEL) ..... 11.500,00 €	44 231 22610 CTO. SERV. AYUDA A DOMICILIO MPAL ..... 24.000,00 €
44 231 48041 SUBV. PRESTACIONES INSERCION SOCIAL..... 12.500,00 €	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D63B FAB8 D606 04A1 4B89**



D63BFAB8D60604A14B89

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 31-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 31-10-2025